

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los accionistas de AURORA DEFENSE SYSTEMS, S.A.:

He revisado los estados financieros de AURORA DEFENSE SYSTEMS, S.A, que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre del 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de evolución patrimonial y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, cuya formulación es responsabilidad de la administración de la sociedad, no incluyen información del ejercicio anterior por haber iniciado de forma efectiva sus operaciones durante el citado ejercicio 2013.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros en su conjunto, basado en el trabajo realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y en los criterios y estimaciones realizadas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la sociedad AURORA DEFENSE SYSTEMS, S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de las operaciones realizadas durante el ejercicio terminado en esa fecha, los mismos que muestran resultados negativos, puesto que no existieron ingresos; por lo demás el balance general presenta información suficiente para su interpretación y comprensión, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión del ejercicio 2013, contiene las explicaciones que la administración considera oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de los negocios y demás proyectos; no forma parte integrante de los estados financieros citados. He verificado que la información contable que contiene los estados financieros concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Quito, 14 de abril del 2.014.



Lcda. Gloria Peña Rivera  
CPA. AUDITORA

Matricula Profesional No. 17-1512.